

**REGULARIZA DESIGNACIÓN EN COMISIÓN DE
SERVICIO A DOÑA LILIAN TERESA CISTERNAS
ESPINOZA.**

DECRETO EXENTO N° 1324 /2020.

RECOLETA,

19 OCT. 2020

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 30.09.2020 del Sr. Jefe del Departamento de Recursos Humanos, que solicita la presente regularización, de acuerdo a lo instruido verbalmente por el Sr. Alcalde de Recoleta y lo solicitado por el Sr. Alcalde Suplente de Tierra Amarilla.

2.- El Decreto Exento N° 1218 de fecha 29.09.2020 que Promulga Acuerdo N° 108 de fecha 22.09.2020 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó suscripción del "Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación mutua entre la Municipalidad de Tierra Amarilla y la Municipalidad de Recoleta", a contar de la aprobación del Concejo.

3.- El cálculo de la asignación de viatico realizado por la Sección de Remuneraciones.

4.- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29.01.2019, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Jimena Jiménez Gonzalez, Directivo, Grado 4° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE:

El párrafo 3° Art. 72 y siguientes de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **REGULARIZA DESIGNACIÓN**, en comisión de servicios de doña **LILIAN TERESA CISTERNAS ESPINOZA**, cédula de identidad N° Censurado por Ley 19.628 Planta, Profesional, Grado 10° E.M.R., quien concurrió a la comuna de Tierra Amarilla para asesorar técnica y administrativamente al Sr. Alcalde de dicha comuna.

2.- **EL PLAZO**, de la comisión fue entre el 15 y el 22 de Septiembre de 2020, ambas fechas inclusive.

3.- **PÁGUESE**, a la funcionaria antes señalada, la suma de \$474.067 (cuatrocientos setenta y cuatro mil sesenta y siete pesos), correspondiente a la asignación de viático.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente decreto al Ítem N°215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en el país, planta", al Centro de Costos 01.01.01.01, del presupuesto Municipal Vigente.

hecho ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

Lo que transcribo conforme a su original.

AZD/PGC.

Transcrito a :

- Control
- Sec. Municipal
- Of. De Partes
- Asesoría Jurídica
- Contabilidad
- Remuneraciones
- Interesado



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



1707464